

CONVOCATORIA 4 PLAZAS DE BOMBERO_CONDUCTOR DEL SEIS MIJAS OEP 2.020-2021

ANUNCIO 16 DE MARZO 2023

3ª PRUEBA EJERCICIO PRÁCTICO Y NORMAS EXAMEN

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión en propiedad de **4 Plazas de Bombero Conductor del Seis Mijas**, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020-2021 del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, en sesión celebrada el día 16 de marzo 2023 ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- El llamamiento para realizar la 3ª prueba "Ejercicio Práctico" será el **Martes 21 de marzo de 2023 a las 10:00 horas** en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, sito en Avda. Virgen de la Peña s/n (Mijas-Pueblo).

2.- Se adjunta normas examen (*)

Mijas, a la fecha indicada en la firma digital,
El Secretario del Tribunal

El Jefe del Grupo de Gestión de Policía Local



Móvil
Firmado
electrónicamente por
AYUNTAMIENTO DE MIJAS
LORENZO MORA GARCIA
16/03/2023 10:17:45

Lorenzo Mora García

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA DE 4 PLAZAS DE BOMBERO/CONDUCTOR SEIS MIJAS DE LA O.E.P. 2020-2021

- * Deberán portar DNI, o documento identificativo **con fotografía**.
- * Los/as aspirantes tienen **prohibido** acceder al salón donde se realice el ejercicio portando **teléfono móvil** o cualquier **otro dispositivo electrónico, NI SmartWatch**. Deberá tener el DNI visible con foto hacia arriba y bolígrafo, **resto de objetos personales en el suelo**.
- * Se utilizará para la prueba bolígrafo AZUL.
- * No se podrá abandonar el salón hasta haber concluido el ejercicio. Si alguien lo abandona deberá entregar el ejercicio y decaerá en su derecho de continuar con el mismo.
- * Si alguien desea preguntar que levante el brazo y un miembro del tribunal se acercará a responder para no perturbar la concentración del resto de aspirantes.
- * Una vez iniciado el ejercicio queda terminantemente prohibido a los/as aspirantes hablar entre ellos, si se sorprendiera a alguno/a haciéndolo serán expulsados/as del aula. De igual forma, en caso de que fuera sorprendido algún aspirante copiando de otro/a aspirante o de cualquier documento no autorizado será también expulsado/a.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

- * Las pruebas de la fase de oposición serán de carácter obligatorio y eliminatorio. Esta 3ª prueba denominada "EJERCICIO PRÁCTICO", de carácter obligatorio y eliminatorio, y consistirá en:
 - Contestación por escrito, a la resolución de un caso práctico, mediante la contestación a 10 preguntas. Habrán 2 preguntas de reserva, que será opcional contestar.
 - Para la resolución de este ejercicio y a la hora de proceder a la calificación del mismo cada error descontará un 50% de la puntuación de una pregunta correcta, es decir, cada 2 respuestas erróneas descuenta una correcta. Las preguntas dejadas en blanco no puntuarán ni negativa ni positivamente; donde cada respuesta buena puntúa 1 punto y mala descuenta 0,50.
- * Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos.
- * Para la realización de la prueba se dispondrá de 1 HORA.